

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	503062				
Denominación (español)	Introducción a la Contabilidad				
Denominación (inglés)	Introduction to Accounting				
Titulaciones	Grado en Economía				
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales				
Módulo	Formación Básica				
Materia	Empresa				
Carácter	Formación Básica	ECTS	6	Semestre	2º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Dolores Gallardo Vázquez		24		dgallard@unex.es	
Área de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad				
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)					
Competencias					
1. Competencias básicas y generales					
CG3: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.					
CG1: Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas.					
CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.					
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.					
CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.					
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.					
CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.					
2. Competencias transversales					

CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información.
CT5: Capacidad de trabajar en equipo.
CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo.
CT11: Capacidad para la toma de decisiones.
CT12: Capacidad de organización y planificación.
CT15: Habilidad en las relaciones personales.
CT16: Compromiso ético en el trabajo.
CT1: Conocimientos de informática y dominio de las TIC.
3. Competencias específicas
CE13: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía de la empresa.
Contenidos
Descripción general del contenido: Estudio y análisis del Plan General de Contabilidad. Principios contables. Los grupos de cuentas del PGC. Normas de valoración. Las Cuentas Anuales.
Temario
Denominación del tema 1: El concepto de Contabilidad
<p>Contenidos del tema 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. La Contabilidad como sistema de información. 1.2. Objetivos y usuarios de la información contable. 1.3. Clasificación de la Contabilidad. Concepto de Contabilidad Financiera. <p>Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 1: A partir de la explicación realizada, se planteará un debate en el que se ponga de manifiesto la comprensión de los contenidos del tema.</p>
Denominación del tema 2: Normalización Contable. Presentación del Plan General de Contabilidad de España
<p>Contenidos del tema 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Presentación del PGCE 2007. 2.2. Estructura 2.3. Elementos que conforman el marco conceptual del PGCE 2007. 2.4. Otros elementos del PGCE 2007. <p>Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: A partir de la explicación realizada, se planteará un debate en el que se ponga de manifiesto la comprensión de los contenidos del tema.</p>
Denominación del tema 3: Riqueza y patrimonio. Renta y resultados. Concepto y componentes
<p>Contenidos del tema 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto de riqueza y de patrimonio. 3.2. Componentes del patrimonio: Bienes, derechos, obligaciones y patrimonio neto. 3.3. Masas patrimoniales: Activo, pasivo y patrimonio neto. 3.4. Balance. Clasificación de activos, pasivos y patrimonio neto según el PGCE 2007.

- 3.5. Inventario.
- 3.6. Concepto de renta y resultado.
- 3.7. Componentes del resultado: ingresos y gastos según la definición del PGCE 2007.
- 3.8. Estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según el PGCE 2007.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se pondrá especial atención a la ubicación de los elementos contables en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Ejercicios y supuestos que permitan identificar los elementos estudiados, poniendo de manifiesto el grado de comprensión alcanzado.

Denominación del tema 4: **El método contable. Cuentas, asientos y libros de Contabilidad**

Contenidos del tema 4:

- 4.1. Hechos económicos y hechos contables.
- 4.2. Necesidad de la cuenta como instrumentos de representación y medida de los elementos patrimoniales.
- 4.3. Tecnicismos de las cuentas.
- 4.4. Funcionamiento de las cuentas.
- 4.5. Coordinación de elementos patrimoniales que intervienen en el registro de los hechos contables: asientos.
- 4.6. Los libros de Contabilidad.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se pondrá especial atención a la identificación de los hechos contables y a los elementos que intervienen en el registro contable.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Ejercicios y supuestos que permitan identificar los elementos estudiados, poniendo de manifiesto el grado de comprensión alcanzado.

Denominación del tema 5: **Contabilización del Impuesto sobre el Valor Añadido**

Contenidos del tema 5:

- 5.1. Características básicas del IVA.
- 5.2. El IVA soportado.
- 5.3. El IVA repercutido.
- 5.4. Liquidación del IVA.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se pondrá especial atención a la identificación del IVA soportado y repercutido en el devengo de los hechos contables.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Ejercicios y supuestos que permitan reflejar el impuesto del IVA soportado y repercutido, así como la liquidación del mismo.

Denominación del tema 6: **Registro y valoración de determinados elementos patrimoniales**

Contenidos del tema 6:

- 6.1. Existencias comerciales.
- 6.2. Inmovilizado material e intangible.
- 6.3. Créditos y débitos por operaciones comerciales.

- 6.4. Retenciones y pagos a cuenta.
- 6.5. Retenciones practicadas a terceros.
- 6.6. Gastos de personal.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se pondrá especial atención a la valoración y contabilización de los elementos patrimoniales indicados.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Ejercicios y supuestos que permitan reflejar el conocimiento y comprensión de los distintos elementos patrimoniales estudiados.

Denominación del tema 7: **El ciclo contable**

Contenidos del tema 7:

- 7.1. Justificación del ciclo contable.
- 7.2. Etapas que componen el ciclo contable.
 - 7.2.1. Fase de apertura: Balance inicial y asiento de apertura.
 - 7.2.2. Fase de desarrollo:
 - a) Asiento de gestión y anotaciones en el Mayor.
 - b) Balance de comprobación o de Sumas y Saldos.
 - 7.2.3. Fase de conclusión.
 - a) Regularización o ajustes.
 - b) Determinación de Resultados.
 - c) Asiento de cierre.

Metodología: Explicación en grupo grande con presentación en Power Point. Se pondrá especial atención a las distintas partes que componen el ciclo contable hasta la determinación del resultado de la empresa.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Ejercicios y supuestos prácticos del proceso contable básico que periódicamente deben seguir las empresas hasta el cierre del ejercicio.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
1 Teoría	6	2						4
1 Práctica	0	0						0
2 Teoría	8	2						6
2 Práctica	0	0						0
3 Teoría	8	4						4
3 Práctica	8	4						4
4 Teoría	6	2						4
4 Práctica	6	2						4
5 Teoría	6	2						4
5 Práctica	6	2						4
6 Teoría	10	4						6
6 Práctica	12	4						8
7 Teoría	17	8						9
7 Práctica	32	14						18
Evaluación	25	10						15

TOTAL	150	60						90
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes								
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. 2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos. 3. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.								
Resultados de aprendizaje								
Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio. Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro de su área con ayuda de las TIC. Saber trabajar de forma autónoma y en grupo. Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión y un compromiso con la calidad. Buscar, transmitir y gestionar información, ideas, e identificar problemas y soluciones. Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente.								
Sistemas de evaluación								
1. Aspectos generales de la evaluación								
<p>La evaluación de la asignatura Introducción a la Contabilidad tendrá en cuenta el tipo de seguimiento que de ella realice el alumnado. En este sentido, se distinguirá entre alumnado sujeto a evaluación continua o evaluación global.</p> <p>La evaluación se realizará mediante pruebas teóricas y prácticas, que englobarán toda la materia tratada durante el curso, y se compondrá de dos partes: a) una primera, que se realizará mediante dos pruebas o bien en el examen final correspondiente a las convocatorias oficiales del curso académico correspondiente. Esta parte consistirá en la realización de pruebas tipo test o bien preguntas cortas; y b) una segunda parte consistente en ejercicios prácticos que englobarán toda o partes independientes de la materia tratada durante el curso. Más concretamente, las características de las pruebas son las siguientes:</p> <p>A) Pruebas tipo test teóricas y prácticas.</p> <p>Tendrán un número de preguntas variable y una sola respuesta correcta.</p> <p>Las respuestas correctas se valorarán con 1 punto, las respuestas incorrectas se valorarán con $-1/(r-1)$, siendo r el número de posibles respuestas. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos. Las puntuaciones de esta prueba se transformarán en una calificación normalizada de 0 a 10: $\text{puntuación test} \cdot 10/n$, siendo n el número de cuestiones planteadas.</p> <p>B) Preguntas cortas.</p> <p>Preguntas a desarrollar de respuesta corta o bien ejercicios de problemáticas parciales a resolver de forma breve. Estas preguntas se puntuarán de 0 a 10, siendo indispensable responder al menos al 80% de las cuestiones planteadas.</p>								

C) Ejercicio/s práctico/s.

La prueba práctica de la asignatura consistirá en un ejercicio o supuesto global de todas las problemáticas incluidas en el programa que se puntuará entre 0 y 10 o bien en ejercicios prácticos independientes sobre todas las problemáticas. En cualquier caso, se tratará de resolver uno o varios supuestos sobre el proceso contable completo, o sobre algunas partes del mismo. El ejercicio abordará cuestiones relativas a cada uno de los aspectos estudiados en el curso. En esta prueba se valorarán de forma especial los errores conceptuales.

Para la calificación de esta segunda parte práctica se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: adecuación y correcta utilización de las cuentas en el registro de cada hecho contable, valoración de las partidas que intervienen, identificación de las bases teóricas (normas de valoración y principios contables) que sustentan el registro y presentación de cuentas anuales. Asimismo, los alumnos deben ser conscientes de que el registro contable de operaciones es correcto únicamente si lo son tanto los conceptos que intervienen en dicho registro como el valor o cantidad por el que cada concepto se registra. Por tanto, la validez de un registro requiere la corrección simultánea de ambos aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta la legibilidad, limpieza y claridad en las respuestas, pudiendo penalizar estos aspectos hasta -0,5 puntos sobre la nota final de las pruebas de evaluación. Finalmente, la existencia de dos supuestos en blanco en el examen práctico determinará la no superación de la asignatura.

Los criterios de calificación y puntuación, tanto de la prueba teórica como de la prueba práctica, dependerán de los contenidos recogidos en las mismas, y ello debido a la diversidad de problemáticas contables que engloba la materia. Por tanto, solo se podrán concretar estos criterios a la hora de elaborar cada una de dichas pruebas.

2. Sistemas de evaluación

Teniendo en cuenta la Memoria Verificada de la titulación, el sistema de evaluación del estudiante en la asignatura de Introducción a la Contabilidad puede estar compuesto de los siguientes elementos, por lo que se realizará mediante uno o varios exámenes que supondrán el 100% de la nota final:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	0	100%
Examen parcial	0	30%

Así, teniendo en cuenta la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura (Resolución publicada en el DOE nº 212 de 3 de noviembre de 2020), se establecen los siguientes sistemas de evaluación:

- 1) Modalidad de evaluación continua y
- 2) Modalidad de evaluación global.

La elección entre el sistema de evaluación continua o global corresponde al alumno, quien deberá manifestar al profesor por escrito, durante el primer cuarto del período de impartición de la asignatura o hasta el último día del período de ampliación de matrícula si ésta acaba después de ese período, el tipo de evaluación al que se acoge. Cuando el

estudiante no realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. De ello se deduce, que solo los alumnos que deseen ser evaluados por la modalidad de evaluación global deberán solicitarlo. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

El sistema de evaluación y los criterios asociados al mismo serán los mismos en todas las convocatorias del curso académico actual. En el caso de las convocatorias extraordinarias se guardará la valoración de las pruebas realizadas a lo largo del curso actual.

2.1. Modalidad de evaluación continua

El alumnado que ha optado por esta modalidad, se evaluará siguiendo un sistema compuesto por pruebas de evaluación continua y un examen práctico global. Durante el curso, está previsto realizar dos pruebas tipo test (pruebas de evaluación continua) y un examen práctico global realizado a la finalización del curso y de manera previa a la celebración del examen final en la convocatoria oficial. Estas pruebas se realizarán sobre toda la materia explicada hasta el momento de realizarla y tendrán las características ya indicadas en los aspectos generales de evaluación. En este sistema, el 30% de la nota se corresponderá con la realización de las pruebas teórico-prácticas (test), y el otro 70% corresponderá a la realización del examen práctico global o al examen final práctico en las convocatorias oficiales.

Tanto las dos pruebas tipo test (pruebas de evaluación continua) como el examen práctico global realizado a la finalización del curso y de manera previa a la celebración del examen final en la convocatoria oficial se consideran **actividades de evaluación recuperables**. Es decir, el alumno que no las supere podrá volver a examinarse en la convocatoria oficial de la asignatura, tanto ordinaria como extraordinaria.

Los alumnos que obtengan una calificación inferior a 5 en las pruebas de evaluación continua, o en el examen práctico global realizado a la finalización del curso deberán examinarse de nuevo de las partes suspensas en la fecha de la convocatoria oficial.

Se superará la primera parte del examen (pruebas tipo test) mediante las pruebas de evaluación continua cuando se obtenga una puntuación media de 5 puntos sobre 10. La calificación de esta parte de la evaluación será la media de las calificaciones obtenidas en las mismas. Será necesario que en cada una de las pruebas de evaluación continua el estudiante obtenga una puntuación igual o superior a 4 puntos.

Por otro lado, los estudiantes que hayan superado la primera (pruebas tipo test) en las pruebas de evaluación continua, obteniendo una calificación media mínima de 5 puntos sobre 10 podrán realizar la parte práctica global de la evaluación. Se superará esta segunda parte (prueba práctica global) alcanzando una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

El alumno que haya aprobado las dos pruebas tipo test y el examen práctico global tendrá aprobada la asignatura, no teniendo que ir a la convocatoria oficial de la misma.

Los estudiantes que no superen las pruebas de evaluación continua y/o el examen práctico global podrán concurrir al examen que tendrá lugar en la fecha de la convocatoria oficial de la asignatura, en el que se examinarán de la parte que no hayan superado, así como al resto de las convocatorias oficiales de exámenes que le correspondan. Para superar cada parte (teórica o práctica) en el examen final realizado en las fechas de las convocatorias oficiales es necesario obtener una puntuación de, al menos, 5 puntos sobre 10 en cada una.

Las fechas concretas de realización de las pruebas serán publicadas en el aula virtual de la asignatura.

El estudiante que manifieste una actitud negativa en el aula, de manera continuada, no tendrá acceso a las pruebas de evaluación continua.

Los estudiantes que superen la parte teórica, tanto en las pruebas de evaluación continua como en el examen final, mantendrán esta calificación para todas las convocatorias oficiales a las que tengan derecho durante el curso académico en curso, esto es, convocatoria ordinaria de junio y convocatoria extraordinaria de julio o febrero del curso siguiente.

La calificación de la parte práctica solo será válida en la convocatoria en la que se ha superado.

2.2. Modalidad de evaluación global

Consistirá en un examen presencial único sobre toda la asignatura, en la convocatoria oficial ordinaria (junio) y/o en la convocatoria extraordinaria (julio) aprobadas por la Facultad.

El examen estará compuesto por una primera prueba teórica y una segunda prueba práctica con las características ya indicadas. Esta segunda prueba será corregida a los estudiantes que hayan superado la primera. Se superará cada una de las pruebas, primera y segunda, cuando se obtenga una calificación de, al menos, 5 puntos sobre 10.

Para superar la asignatura mediante la modalidad de evaluación global será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en cada prueba.

3. Calificación final de la asignatura

En el caso de haber superado los dos tipos de pruebas, la calificación final de la asignatura se determinará ponderando la nota media de la primera parte de la evaluación con un 30% y la nota del examen práctico global o final con el 70% restante. Es decir, la calificación se obtendrá aplicando la siguiente expresión:

“nota final de la asignatura” = $0,30 \times$ nota media de la primera parte de la evaluación + $0,70 \times$ nota de la segunda parte de la evaluación

Para superar la asignatura será necesario que la “nota final de la asignatura” sea igual o superior a 5, lo que requiere haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 sobre 10 en cada una de las partes del examen.

Para el alumnado que no supere la segunda parte de la evaluación, la nota final nunca podrá ser superior a una calificación de 4.

Para el alumnado que realice la primera parte de la evaluación en las convocatorias oficiales de la asignatura y no la supere, la calificación final será la puntuación obtenida en dicha primera parte ponderándola con un 70%.

El alumnado que no supere las pruebas tipo test en las pruebas de evaluación continua, podrá concurrir a la convocatoria general del alumnado en modalidad global. En caso de no hacerlo, su calificación final será de No Presentado.

4. Fechas de convocatorias y otras cuestiones.

En cada convocatoria, sólo será evaluado y calificado aquel alumno que disponga de convocatoria. Por tanto, se requiere a todos los estudiantes que comprueben si disponen de la convocatoria a la que se presentan.

Las fechas de las convocatorias oficiales son las que aparecerán en la página web de la Facultad para el curso académico correspondiente. No obstante, ante la posibilidad de alteraciones en estas fechas, se recomienda comprobar en los tablones de anuncio o en la página electrónica de la Facultad las fechas definitivas en días próximos a cada convocatoria.

Se recomienda, asimismo, comprobar la transcripción de la relación de notas a las actas oficiales de la asignatura con el objeto de poder subsanar los posibles errores producidos en dicha transcripción.

En la realización de los exámenes, sólo se permitirá el material propio de escritura, cuadro de cuentas (sólo en la segunda prueba) y calculadora. No se permitirá la tenencia ni utilización de ningún medio ilícito, documental o electrónico (que incluye los teléfonos móviles, relojes inteligentes, etc., ni siquiera apagados), en ninguna de las pruebas. Por tanto, si durante el desarrollo de las actividades de evaluación se detectaran estos extremos, el dispositivo sonara o se detectara su utilización, el estudiante será expulsado del examen, su calificación en la asignatura será 0 (cero) y se informará a las instancias correspondientes a los efectos que procedan.

Los enunciados de los exámenes deberán ser entregados antes de salir del aula.

El estudiante deberá presentarse al examen identificado (con DNI, carnet de estudiante, pasaporte o carnet de conducir).

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Arquero Montaña, J.L., Jiménez Cardoso, S.M. y Ruiz Albert, I. (2011) *Introducción a la Contabilidad Financiera*. Editorial Pirámide.
- Cervera Oliver, M., González García, A. y Romano Aparicio, J. (2008) *Contabilidad Financiera*. Editorial CEF.
- Fuertes Fuertes, I. et al. (2011) *Contabilidad Financiera I: teoría y ejercicios*. Editorial Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions. <http://www.uji.es/CA/publ/sapientia.jur/>
- Jiménez Cardoso, J.L. y Ruiz Albert, I. (2011) *Introducción a la Contabilidad Financiera*. Editorial Pirámide.
- Muñoz Merchante, A. (2008) *Fundamentos de Contabilidad*. Editorial Universitaria Ramón Areces, 2ª Edición.
- Plan General de Contabilidad y de Pymes. Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 y 21 de noviembre de 2007).
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Gallego Díez, E. y Vara Vara, M. (2008) *Manual práctico de Contabilidad Financiera*. Editorial Pirámide. 2ª edición
- Larrán Jorge, M. (2009) *Fundamentos de Contabilidad Financiera, Teoría y Práctica*. Editorial Pirámide.
- Mayo, C. y Pulido, A. (2008) *Contabilidad Financiera. Un enfoque actual*. Editorial Paraninfo. Madrid.

- Montesinos Julve, V. (2019) *Fundamentos de Contabilidad Financiera*. Editorial Pirámide.
- Rejón López, M. (2008) *Manual Práctico Del Nuevo Plan General de Contabilidad 2008*. Editorial Grupo Editorial Universitario.
- Resolución del ICAC de 30 de julio de 1991, por la que se dictan normas de valoración del Inmovilizado Material (BOICAC nº 6, 1991).
- Resolución del ICAC de 21 de enero de 1992, por la que se dictan normas de valoración del Inmovilizado Inmaterial (BOICAC nº 8 y 9, 1992).
- Resolución del ICAC de 9 de mayo de 2000, que establece los criterios para la determinación del coste de producción.
- Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.
- Resolución del ICAC de 28 de mayo de 2013, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible.
- Solá, M. Vilardell, I. (2009) *Introducción a la Contabilidad General*. Editorial McGraw-Hill. 2ª edición.
- Triguero Pina, J.A., Sansalvador Sellés, M.E., Reig Mullor, J. y otros (2009) *Fundamentos y Práctica de Contabilidad*. Editorial Pirámide.
- Wander-Berghe Lozano, J.L. y otros (2008) *Contabilidad Financiera. Nuevo Plan General de Contabilidad y de Pymes*. Editorial Pirámide.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Material depositado en el aula virtual de la asignatura.

RECURSOS ELECTRÓNICOS LEGISLACIÓN

Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/>

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC): www.icac.meh.es

La ley digital: <https://laleydigital.laleynext.es/Content/Busqueda.aspx>

MANUALES DIGITALES

Alcarria Jaime, J.J. (2008) *Contabilidad Financiera I*. Editorial Publicacions de la Universitat Jaume I. Server de Comunicació i Publicacions.

<http://www.uji.es/CA/publ/sapientia/jur/>

Alcarria Jaime, J.J. (2012) *Introducción a la Contabilidad Financiera*. Editorial Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.

<http://www.uji.es/CA/publ/sapientia/jur/>

Amador Fernández, S. y Romano Aparicio, J. (2008) *Manual del Nuevo Plan General Contable*. Editorial CEF. <http://contabilidad.tk>